



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2024-0016
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2024-0016

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0016, PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS DURANTE DEL OPERATIVO DE NAVIDAD 2024 PRIMERA Y SEGUNDA FASE, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador ®, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica**, Licda. **SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “**COE-DAF-CM-2024-0016**”. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0016, PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS**



DURANTE DEL OPERATIVO DE NAVIDAD 2024 PRIMERA Y SEGUNDA FASE, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes habilitados que cumplieron con lo establecido en las especificaciones técnicas y enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	GRUPO BOSQUE AZUL, SRL RNC 131632548	RD\$1,716,723.00

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS DURANTE DEL OPERATIVO DE NAVIDAD 2024 PRIMERA Y SEGUNDA FASE, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”**, Referencia: **COE-DAF-CM-2024-0016**,

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el seis (06) de noviembre del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron la empresa: **GRUPO BOSQUE AZUL, SRL RNC 131632548**. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la empresa **GRUPO BOSQUE AZUL, SRL RNC 131632548**, fue la única oferente que envió su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

Descripción	Cantidad
T-SHIRT SERIGRAFIADOS (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610
POLO BORDADO (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610
GORRAS SERIGRAFIADAS (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610
GORRAS BORDADAS (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610
PANTALONES JEANS PARA DAMAS. (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610



PANTALONES JEANS PARA CABALLEROS. (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)	610
---	-----

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

<u>Descripción</u>	<u>Especificación</u>
T-SHIRT	- SERIGRAFIADOS. - CON DOBLE IMPRESIÓN LOGO DEL COE. - COLOR AZUL MARINO. - SIZE: S, M, L, XL
POLO	- BORDADO. - CON LOGO DEL COE DELANTERO. - COLOR AZUL MARINO. - SIZE: S, M, L, XL
GORRAS	- SERIGRAFIADAS. - CON LOGO DEL COE. - COLOR AZUL MARINO.
GORRAS	- BORDADAS. - CON LOGO DEL COE. - COLOR AZUL MARINO.
PANTALONES	- JEANS. - PARA DAMAS. - SIZE DEL 8 hasta el 16. - COLOR: AZUL MARINO.
PANTALONES	- JEANS. - PARA CABALLEROS. - SIZE: 28 hasta el 48. - COLOR: AZUL MARINO.

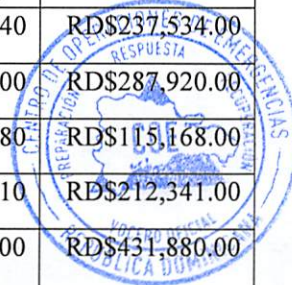
POR CUANTO: A que a que la empresa **GRUPO BOSQUE AZUL, SRL RNC 131632548**, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

1. GRUPO BOSQUE AZUL, SRL

RNC 131632548

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	610	Unidad	T-SHIRT SERIGRAFIADOS	RD\$389.40	RD\$237,534.00
2	610	Unidad	POLO BORDADO	RD\$472.00	RD\$287,920.00
3	610	Unidad	GORRAS SERIGRAFIADAS	RD\$188.80	RD\$115,168.00
4	610	Unidad	GORRAS BORDADAS	RD\$348.10	RD\$212,341.00
5	610	Unidad	PANTALONES JEANS PARA DAMAS.	RD\$708.00	RD\$431,880.00


 L.A.
 E.W.
 S.C.P.



6	610	Unidad	PANTALONES JEANS PARA CABALLEROS.	RD\$708.00	RD\$431,880.00
				Total:	RD\$1,716,723.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Setecientos Veintitrés pesos con 00/100 (RD\$1,716,723.00).**

POR CUANTO: A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a los oferentes que resultaron ganadores.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:



PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES HABILITADOS QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS DURANTE DEL OPERATIVO DE NAVIDAD 2024 PRIMERA Y SEGUNDA FASE, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0016, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS DURANTE DEL OPERATIVO DE NAVIDAD 2024 PRIMERA Y SEGUNDA FASE, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0016, a la empresa GRUPO BOSQUE AZUL, SRL RNC 131632548, por ser estas las que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

1. GRUPO BOSQUE AZUL, SRL

RNC 131632548

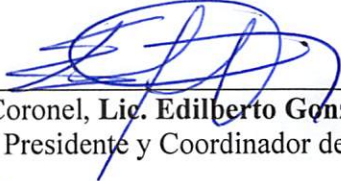
Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	610	Unidad	T-SHIRT SERIGRAFIADOS	RD\$389.40	RD\$237,534.00
2	610	Unidad	POLO BORDADO	RD\$472.00	RD\$287,920.00
3	610	Unidad	GORRAS SERIGRAFIADAS	RD\$188.80	RD\$115,168.00
4	610	Unidad	GORRAS BORDADAS	RD\$348.10	RD\$212,341.00
5	610	Unidad	PANTALONES JEANS PARA DAMAS.	RD\$708.00	RD\$431,880.00
6	610	Unidad	PANTALONES JEANS PARA CABALLEROS.	RD\$708.00	RD\$431,880.00
Total:					RD\$1,716,723.00

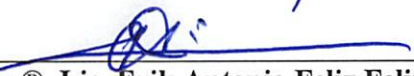
Para un valor total de la oferta de Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Setecientos Veintitrés pesos con 00/100 (RD\$1,716,723.00).

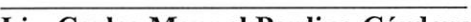
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las Doce (12:00

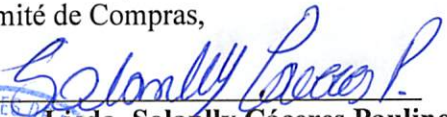


p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación, dejando en constancia de la ausencia del el **Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas**, Enc. del Departamento de Planificación, por motivos de viaje institucional.


Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,


Mayor ®, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación


Licda. Solanly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información
(RAI).

